



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2017, a la vista del expediente tramitado para la aprobación de los presupuestos del año 2017, formado por el Sr. Alcalde-Presidente y aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno celebrada el 16 de febrero de 2017, de que en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 35, de 21 de febrero de 2017, se publicó la exposición al público del expediente, concediendo un plazo de quince días para que se pudiera examinar y presentar alegaciones, de que, con fecha 8 de marzo de 2017, se ha recibido en el Ayuntamiento de Torrijos un escrito (registro número 1076/2017) de don Fernando de Miguel Cuesta, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrijos, por el que se presenta propuesta de corrección de errores materiales en las plantillas de Personal Funcionario y Laboral del presupuesto municipal 2017, y del Informe de Intervención de fecha 9 de marzo de 2017 en el que se propone la aceptación de la propuesta de corrección de errores materiales presentada, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Admitir la propuesta de corrección presentada por don Fernando de Miguel Cuesta, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrijos y modificar las Plantillas de Personal Funcionario y Laboral, incluyendo la supresión del puesto de bibliotecario que figura en la plantilla de Personal Laboral.

2.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017, con las consignaciones que figuran en el proyecto estudiado y cuyo resumen por capítulos de Ingresos y Gastos son los que figuran a continuación:

Cap.	Descripción	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos.....	3.948.017,00
2	Impuestos indirectos.....	60.300,00
3	Tasas, precios publicos y otros ingresos.....	1.348.300,00
4	Transferencias corrientes.....	3.331.570,00
5	Ingresos patrimoniales.....	154.000,00
	Total operaciones corrientes.....	8.842.187,00
	Total presupuesto de ingresos.....	8.842.187,00
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal.....	5.406.023,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	2.904.253,00
3	Gastos financieros.....	12.222,00
4	Transferencias corrientes.....	201.300,00
	Total operaciones corrientes.....	8.523.798,00
6	Inversiones reales.....	26.000,00
9	Pasivos financieros.....	292.389,00
	Total operaciones de capital.....	318.389,00
	Total presupuesto de gastos.....	8.842.187,00

3.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto para 2017.

4.- Aprobar el anexo de inversiones para 2017.

5.- Aprobar la plantilla de personal, que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, que se incorpora al Presupuesto aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

6.- Aprobar la creación de los siguientes nuevos puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO				
Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Forma Provisión
Archivero/a.....	A2	25	3.996,50	Promoción Interna
Oficial.....	C1	22	14.290,68	Promoción Interna

7.- Aprobar la reserva del 50% de las plazas de Policía Local, vacantes del Cuerpo de Policía Local de Torrijos, para su provisión por el sistema de movilidad, previsto en el artículo 22 de la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla La Mancha.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2017, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Torrijos 17 de marzo de 2017.-El Alcalde, Anastasio Arealillo Martín.

N.º I.- 1425